

A LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID



DON José Luis Campillos Sánchez Bermejo, de nacionalidad española ,mayor de edad, con D.N.I _____ en calidad de Coordinador Jurídico Nacional del sindicato *alternativasindical* de trabajadores de seguridad privada y domicilio a efectos de notificaciones, sito en C/ Federico Moreno Torroba nº 9, Madrid 28007, ante esta Inspección de Trabajo comparece, y como más procedente sea en derecho DICE: Que por medio del presente escrito viene a interponer **DENUNCIA POR DESPIDO COLECTIVO ENCUBIERTO**, contra la empresa SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA S.A con C.I.F A35399179 y con domicilio en C/Londres 38 ,Bajo 7,C.P 28230, Las Rozas, Madrid en base a los siguientes,

HECHOS:

PRIMERO. Que esta representación sindical ha podido constatar que la empresa SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA está procediendo a extinguir un número indeterminado de contratos de trabajo por causas objetivas.

SEGUNDO. Que estas extinciones de contrato se han venido sucediendo en el año 2015, llevandose a cabo por dicha empresa una amortización progresiva de puestos de trabajo por causas objetivas, y todo ello supuestamente al amparo de lo establecido en el art. 52.c) ET, por lo que procedería conceder un plazo de preaviso de 30 días, del que tendría que haberse entregado copia a los representantes legales de los trabajadores para su conocimiento, hecho que no ha sucedido.

TERCERO. Que esta obligación ha sido incumplida por las empresa, prescindiendo del plazo de preaviso, y ni tan siquiera haberse optado por el abono de los salarios correspondientes a dicho periodo.